

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.56.-

Montevideo, 03 JUL 2017

VISTO: la necesidad de conformar una nueva integración de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;

RESULTANDO: I) que la Prof. Dra. Alicia Montano presenta renuncia como Presidenta de la citada Comisión;-----

II) que la Dra. Montano fue designada en dicho cargo por Resolución del Poder Ejecutivo N° 272/014 (Interna N° 57/014) de 26 de mayo de 2014 y ratificada por similar N° 1024/015 (Interna N° 115/015) de 30 de noviembre de 2015;-----

III) que asimismo presentan renuncia el Dr. Richard Millán como Vocal y el Señor Federico Guerrero, representante titular del Ministerio de Desarrollo Social;----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de los motivos expresados corresponde proceder a la aceptación de las citadas renunciaciones;-----

II) que se propone en sustitución de la Dra. Montano a la Dra. María Catalina Pirez quien ocupaba el cargo de Vicepresidenta y a la Dra. Adriana Varela como Vicepresidenta;-----

III) que en lugar del Dr. Richard Millán se designa a la Dra. Amparo Paulós como Vocal y por el Sr. Federico Guerrero a la Sra. Estrella Domínguez en calidad de representante titular por el Ministerio de Desarrollo Social;

IV) que asimismo corresponde ratificar a los demás integrantes que conforman la Comisión de referencia;-----

ATENTO: a lo expuesto y establecido;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la **PROF. DRA. ALICIA MONTANO**, como Presidenta de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, del **DR. RICHARD MILLÁN** como Vocal y del **SEÑOR FEDERICO GUERRERO** como representante titular del Ministerio de Desarrollo Social.-----
- 2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designanse como Presidenta de la citada comisión a la **DRA. MARÍA CATALINA PIREZ**, como Vicepresidenta a la **DRA. ADRIANA VARELA** y en carácter de Vocal a la **DRA. AMPARO PAULÓS**.-----
- 4°.- Designase ante la Comisión de referencia a la **SRA. ESTRELLA DOMÍNGUEZ** en calidad de representante titular por el Ministerio de Desarrollo Social.-----
- 5°.- Ratificanse como integrantes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, al Doctor **MIGUEL ALEGRETTI** en representación del Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la División Epidemiología de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Prof. Agdo. Doctor **PABLO CURBELO** por la

Ministerio de Salud Pública

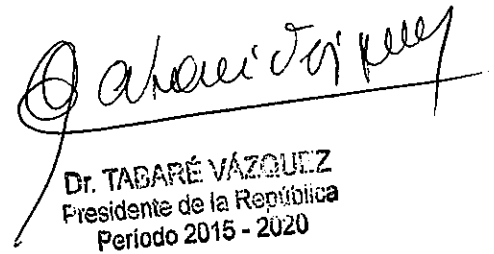
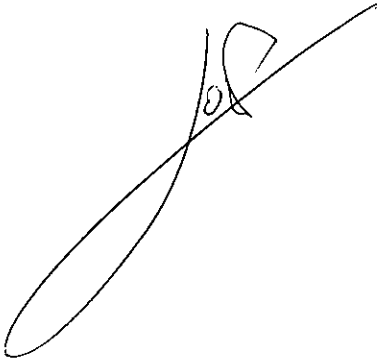
Cátedra de Neumo-Tisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, a la Doctora **GABRIELA ALGORTA** por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, al Doctor **JULIO MEDINA** por la Cátedra de Infectología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y al Señor **RODRIGO GRENO** por los trabajadores de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.-----

6°.- Comuníquese. Cumplido archívese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-3478-2017.

VF



Dr. TADARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020